Volumen 238 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

20 de Octubre del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## Y ahora, ¿en qué falló la Ley de Empleo Público?

Por Rolando Bolaños G , Tutor-Investigador ECA-UNED | rbolanos@uned.ac.cr 12 octubre, 2021

Consta de 262 páginas (en formato PDF) la Resolución N.º 17098–2021 de la Sala Constitucional acerca de la Ley Marco de Empleo Público. Aun así, algunos sectores noticiosos continúan enfatizando que dicho proyecto legislativo deberá estar listo en alrededor de quince días, a fin de cumplir con los compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En esa línea, se indica que el gobierno, a través del Ministerio de Planificación Económica y Política Económica (Mideplan) deberá acompañar a las y los diputados para lograr aquél "enderezamiento".

En el 2018, a solicitud del personal de la Contraloría General de la República, y siempre en materia de rectoría del empleo público, les indicamos que era sumamente difícil lograr una sola entidad que cubriera a toda la Administración Pública, fuese de nivel central o descentralizado (en cualquiera de sus grados). Solo un régimen dictatorial podría lograrlo, y pusimos de ejemplo a don Tomás Guardia, a quien no se le cuestionaban sus decisiones, por cuanto se intuía los resultados de un enfrentamiento de ese calibre.

Ahora, son varias (por no decir muchas) las preguntas que surgen de la resolución arriba indicada, pero, las que más me resuenan son: ¿cómo Mideplan podrá "acompañar" a las señores y señoras diputadas, si ni en esa instancia tienen claridad en cuanto a un proyecto de semejante envergadura, y de ahí la abundante resolución judicial? ¿El empleo público en Costa Rica es tan casuístico que en quince días se comprende y solventa lo que no se ha logrado en años?

No quisiera pensar que en nuestro país ahora contamos con otro producto de exportación que se dé el lujo de competir con aquellos de carácter histórico por excelencia, como el café y el banano; nos referimos a los parches.

En ámbitos gubernativos (legislativos y ejecutivos), y no actualmente, sino desde tiempo atrás, se nota una amplia capacidad de parchar los asuntos que tienen que ver con la administración de la cosa pública; hoy se dice algo, mañana se cambia, luego otra vez y, al final, el resultado es un hermoso parche multicolor.

Ya nos hemos referido a la atomización que en materia de empleo público existe en la Administración Central, correspondiéndole diferentes acciones a diferentes instancias: Dirección General del Servicio Civil, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y ahora, el Mideplan. De ahí que la presión y capacidad para comprimir los estratos salariales ocurra, sobre todo, en dicho sector de acción estatal.

Entonces, desconocemos si el proyecto legislativo analizado por la Sala Constitucional continuará dando tumbos o si, por el contrario, terminará una vez más por cubrir (¿sofocar?) a la Administración Central, pero sí vaticino que próximamente contemplaremos, nuevamente, unos bellos parches.

Tomado del semanario Universidad Edición 2391 del 13 al 19 de Octubre de 2021.

## **ANÉCDOTAS SINDICALES**

Continuando con esta seguidilla de relatos sobre la historia de SITRAINA, el día de hoy les traemos uno referente al sentir de quienes integraban el Sindicato de Instructores Técnicos (SIT), antes de fusionarse con el Sindicato de Empleados del INA (SEINA), para dar origen a SITRAINA, en 1979. El autor es Don Carlos Retana, quien fuera sindicalista del SIT en aquellos tiempos

El SIT: albores de la fusión con SEINA y el origen de SITRAINA

Emitiré algunos recuerdos acerca de la conformación de la fuerza sindical en el INA. Esto sí, cómo un aporte estrictamente personal y más como un relato que como un documento histórico.

SITRAINA estaba integrado por todos los trabajadores de la institución, que así lo quisieran. En aquellos tiempos, en la institución estaba bien marcada la diferencia entre el personal administrativo y el técnico. Los de arriba y los de abajo.

La organización de los instructores, que era una asociación, tenía un carácter de cooperación. No obstante, se manifestaba en defensa de los instructores como gremio. La lucha por consolidar un sólo sindicato estuvo salpicada de celos, dudas y miedos. El personal técnico temía que las firmes posiciones políticas que tenían se diluyeran con la integración de un número mayor de miembros del sector administrativo.

Los instructores, todos provenientes de la clase trabajadora, tenían una más acertada interpretación de la lucha sindical. Sus posiciones contenían más conciencia de clase, ya que conocían en carne propia la explotación y maltrato que sufrían los obreros en las fábricas y talleres .

El sector administrativo estaba integrado por un personal que no tenía esas experiencias. Tenían otro origen.

El temor del sector técnico era que la administración de la institución manipulara ese sector, (Patiño lo logró un corto tiempo).

Otro elemento que causaba temor a los empleados de cuello blanco era que por su espíritu combativo y claridad política, los técnicos eran tildados de ROJOS.

Sin embargo la fusión demostró que muchos temores eran eso, solamente temores. La fusión en un nuevo sindicato, combativo y con mucha claridad, le dió un empuje valiosísimo no sólo a nivel interno, sino también a nivel nacional. El APSE fue una escuela para nosotros.

Para hacer justicia debe reconocerse el aporte fundamental de FRANKLIN AGUILAR . Un consolidado cuadro político de gran moral .

Luego hablaré más a profundidad de este y otros valiosos integrantes de esas luchas.

## Clasificados

Se vende cámara digital Panasonic 40.000 colones poco uso , modelo DMC-FH12 , de 16.1 Megapíxeles , 8 Gigas de almacenamiento . Además incluye cable USB , cargador , adaptador , disco y manual de usuario en español , precio negociable viene con la factura incluida . Informes al 2230-09-10 / 8529-77-01

## ¿QUÉ ES REGIONALIZACIÓN EDUCATIVA?

Uno de los conceptos clave que hemos venido utilizando como organización sindical parar referirnos al INA en las distintas regiones del país que no son parte del centro, es el concepto de "regionalización". Pero, ¿qué es en sí "regionalización"?

La regionalización parte de la idea de que las personas que viven en cada espacio geográfico son capaces de percibir de una manera más profunda y crítica las problemáticas que se afrontan en cada región y son las que pueden definir más acertadamente las medidas adecuadas para solventar estas problemáticas. Sin embargo, los problemáticas de las regiones y las medidas para abordarlas, en la mayoría de los casos, son planteadas desde determinados centros de poder, los cuales establecen las políticas centrales, muchas veces sin tener en cuenta lo concreto y específico de cada región, por lo que, en las más de las veces, se proponen medidas estandarizadas para todas las regiones de un país. O sea, las políticas que se diseñan para llevar desarrollo, justicia social, educación y empleo se visualizan desde los grandes centros metropolitanos y para los grandes centros metropolitanos, dejando en el olvido y el silencio a las regiones o tratando de imponerles el mismo tipo de medidas, como si fueran una extensión del GAM.

El centralismo, al cual se opone la regionalización, lo podemos ver en muchos campos y a partir de muchos ejemplos. Tomemos uno de ellos: el famoso puente de la platina. A todas las personas de este país les causó malestar el daño arquitectónico que por años tuvo este puente; la prensa le dio una cobertura cuasi-diaria durante mucho tiempo y era un logro consumado para cualquier gobierno el poder reparar definitivamente este daño estructural.

Sin embargo, ¿cuántos puentes de distintas regiones de nuestro país poseen daños estructurales que afectan a una o varias comunidades? Pero, ¿cuántas personas del país nos damos cuenta de que esto está sucediendo? En consecuencia, no es un logro político tan grande para un gobierno reparar alguno de esos puentes como sí lo fue reparar el puente de la platina.

El centralismo no solo lo encontramos en el ejemplo de los puentes, sino en muchos campos, como lo mencionamos anteriormente: en la política, la economía, la inversión, la exposición a medios masivos, la educación, etc.

Es desde aquí que hablamos de "regionalización educativa". Ahora bien, ¿cómo la aplicamos desde el sindicato? Una herramienta comunicativa adecuada para visualizar el planteamiento de necesidades y soluciones a las problemáticas locales es darle voz a las y los actores socio-educativos locales. Escucharles, exponer sus discursos y dialogar con tales discursos para contribuir y aprender sobre el contexto socio-cultural en específico en el cual se desenvuelven los procesos educativos.

